



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ESCANEAR



A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Wladimiro Villalba Vega

..... COPIA CERTIFICADA

PRIMERA

De la Escritura de: **PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL**

Otorgada por: **ECUADOR GOLD AND COPPER INC.**

A favor de: **CESAR ZUMARRAGA**

El

Parroquia:

Cuánta: **INDETERMINADA** Avalúo:

Quito, a **21 DE MAYO 2013**

Dr. Paola Andrade Torres

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García

Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103

Quito - Ecuador

FC129488

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2013-17-01-NOTARIA 01 – P06979

PODER ESPECIAL Y PROCURACION GENERAL

Otorgado por:

ECUADOR GOLD AND COPPER INC.

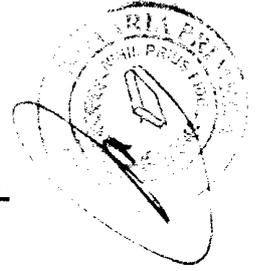
A favor de:

CESAR ZUMARRAGA RAMIREZ

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

AC



ESCRITURA NUMERO SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE .- (No. P06979).....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día veinte y uno (21) de mayo de dos mil trece; ante mí, Doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero del Cantón Quito, comparece: El señor Glenn John Stuart Laing, a nombre y en representación de la compañía **GOLD AND COPPER INC.**, sociedad existente y vigente de acuerdo a las leyes de Canadá, en su calidad de CEO y como tal su representante legal, conforme se desprende del nombramiento que se agrega en calidad de documento habilitante al presente instrumento. El compareciente es de nacionalidad canadiense, inteligente en el idioma castellano, de tránisto en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, el mismo que debidamente legalizado por mí, el Notario, se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras



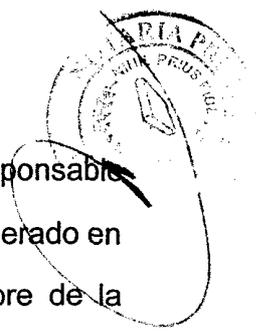
públicas de la notaría a su digno cargo, sírvase insertar una de Poder Especial y Procuración General, el cual se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Al otorgamiento del presente poder especial comparece el señor Glenn John Stuart Laing en su calidad de CEO y como tal representante legal de la compañía ECUADOR GOLD AND COPPER INC., sociedad existente y vigente de acuerdo a las leyes de Canadá, que en adelante podrá denominarse únicamente como el Mandante, tal como se advierte de la copia certificada del nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad canadiense, inteligente en el idioma castellano, de tránsito en esta ciudad de Quito, mayor de edad y por consiguiente hábil para contratar y obligarse.

SEGUNDA: PODER ESPECIAL Y PROCURACION GENERAL.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente, señor Glenn John Stuart Laing en su calidad de CEO y como tal representante legal de la compañía ECUADOR GOLD AND COPPER INC, por el presente instrumento otorga poder especial y procuración general pero amplio y suficiente, como en Derecho se requiere, a favor del Doctor Cesar Zumarraga Ramírez, titular de la cédula de ciudadanía uno siete cero siete siete siete dos cinco nueve cuatro (No. 170777259-4) para que a nombre y en representación de ECUADOR GOLD AND COPPER INC. pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

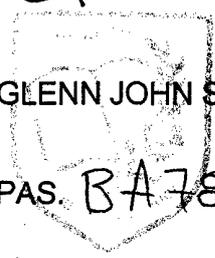
ESCRITURA # P06979



renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante. Además el Apoderado en nombre de la Mandante, podrá suscribir anualmente a nombre de la compañía el Formulario "Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia o Accionista de Compañía Ecuatoriana". **TERCERA: DISPOSICIONES ADICIONALES.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Este poder será eficaz y válido hasta el momento en que sea revocado por la compañía. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes necesarios para la plena validez del presente poder. **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Abg. Juan Carlos Dominguez Hidalgo, afiliado al Foro de Abogados bajo el número 17-2012-456 CNJ). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**

GLENN JOHN STUART LAING

PAS. BA 781387



de notario
Juan Carlos Dominguez

11

OFFICER'S CERTIFICATE

I, Sean P. O'Neill, corporate solicitor of Ecuador Gold and Copper Corp. (the "Corporation"), hereby certify that Glenn Laing is the President, Chief Executive Officer and a director of the Corporation.

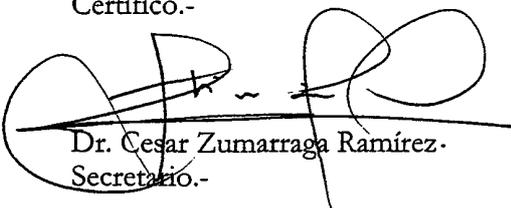
DATED the 29th day of May, 2013.



SEAN P. O'NEILL
SEAN P. O'NEILL
Barrister & Solicitor
700 - 505 BARRARD STREET
P.O. BOX 48290
VANCOUVER, B.C. V7X 1S8
(604) 687-6789

Razón.- El original reposa en los libros sociales de la compañía CONDORMINING CORPORATION S.A.

Certifico.-



Dr. Cesar Zumarraga Ramirez.
Secretario.-

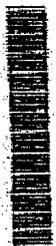
1st

Ciudadanía
ZUMARRAGA RAMIREZ CESAR EDISON
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
20 AGOSTO 1969
018-0378 14357 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1969



[Handwritten signature]

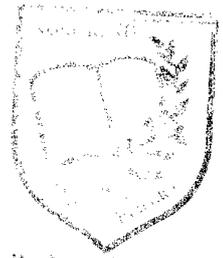
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013



043
043-0187 1707772594
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ZUMARRAGA RAMIREZ CESAR EDISON

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 3
PROVINCIA SANTA BARBARA
QUITO
CANTON SANTA BARBARA
ZONA

EDUCACIONAL
CASADO MARTINA E LINDO CARVAJAL
SUPERIOR ABOGADO
CESAR ILHEO ZUMARRAGA
SILVIA MARIA RAMIREZ
QUITO 30/09/2009
30/09/2009
REN 1840058



Paola Andrade Torres

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 21 de MAYO del 2013



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos



CERTIFICADO DEL OFICIAL

Yo, Sean P O'Neill, abogado corporativo de Ecuador Gold and Copper Corp. (la "Corporación"), por la presente certifico que **GLENN LAING** es el Presidente, Primer Responsable Ejecutivo y un Director de la Corporación.

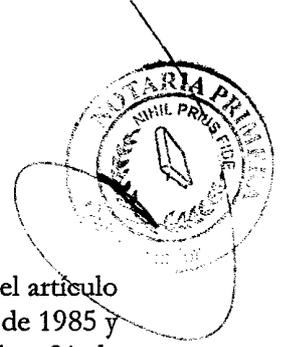
FECHA 29 de mayo de 2013.

SEAN P. O'NEILL

SEAN P O'NEILL
Barrister & Solleltar
700-595 BURRARD STREET
P.O. BOX 49290
VANCOUVER B.C. V/X 188
(604) 687-6789

111

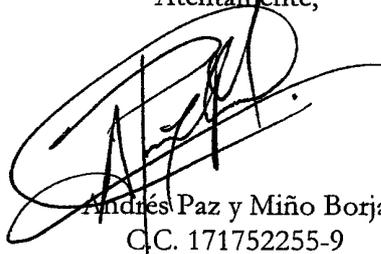
4482



Traducción

Yo, Andrés Paz y Miño Borja, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985 y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de Diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español, los documentos adjuntos

Atentamente,



Andrés Paz y Miño Borja
C.C. 171752255-9



Paula Andrade Torres

2013-17-01-NOTARIA 01 D04482

**NOTARIA PRIMERA DE QUITO: AUTENTICACION DE FIRMAS:
DILIGENCIA NUMERO.- D04482.-** En la ciudad del Distrito
Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día
martes veintiuno de mayo del dos mil trece, ante mí, doctor **JORGE
MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**,
comparece: el señor **ANDRES PAZ Y MIÑO BORJA**, portador de la
cédula de ciudadanía número 171752255-9, de estado civil soltero. El
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, quien
declara conocer el idioma castellano y el idioma inglés, domiciliado en
el Distrito Metropolitano de Quito-Ecuador, legalmente capaz, a quien
de conocer doy fe; y en mi presencia firmó el petitorio de la traducción
del documento que antecede; por lo que **CERTIFICO LA LEGALIDAD
Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA**. Asimismo el compareciente declara
bajo juramento, que el documento que antecede fue traducido por el
del idioma inglés al idioma castellano. Extiendo la presente diligencia,
al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial.- Se
archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro
correspondiente de esta Notaria. *Ju*

AC/



Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 171752255-9

CEDULA DE PAZ Y MIÑO BORJA ANDRES
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

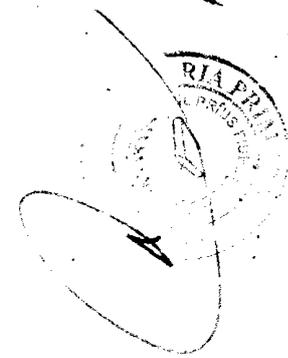
05 FEBRERO 1991

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0011E 0187 00373 M

PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1991

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

029

029 - 0011 1717522559

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PAZ Y MIÑO BORJA ANDRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA QUITO CUMBAYA
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Profa. Andrea de Torres

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Fojas Util(es)
Quito a, 21 MAYO 2013

[Firma]

D. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito




111

ECUATORIANA*****		V4444V4442
SOLTERO		IND. DACT.
SECUNDARIA	ESTUDIANTE	
JOSE RAUL PAZ Y MIRO R		PROF. OCUP.
MARIA VERONICA BORJA PALLARES		
QUITO	PELLIDO DE LA MADRE	25/05/2009
25/05/2021	EDICION	
FECHA DE CADUCIDAD		
FORMA No.	REN 1336373	
		
	PULGAR DERECHO	

